

ÓRGANOS GARANTES DEL SNT TRABAJAN EN INSTRUMENTOS Y MECANISMOS QUE CONTRIBUYAN A DIFUNDIR SUS ACCIONES

- **La Comisionada del INAI, Norma Julieta del Río Venegas, propuso reglamentar el uso de la imagen institucional del SNT para fomentar un verdadero ejercicio compartido de responsabilidades**
- **Del Río Venegas participó en la segunda sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del SNT**

Comisionadas y Comisionados de los órganos garantes que integran la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) aprobaron propuestas para reglamentar el uso de la imagen institucional del Sistema e impulsar la publicación de una revista electrónica, en aras de fortalecer y difundir los trabajos de promoción y garantía de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

Durante su intervención en la segunda sesión extraordinaria de la Comisión, la Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Norma Julieta del Río Venegas, comentó que en la primera sesión extraordinaria, celebrada el pasado mes de febrero, presentó una propuesta en relación con las reglas sobre el uso de la imagen institucional del SNT, en virtud de que actualmente para usar el logo no existe ningún procedimiento establecido.

La Comisionada explicó que la iniciativa de la reglamentación para el uso de la imagen institucional “atiende, principalmente, a la necesidad y a la importancia de que el SNT, como instancia de coordinación, fomente un verdadero ejercicio compartido de sus responsabilidades, encuentre mecanismos que nos permitan a todos, la apertura y el desarrollo de canales efectivos de comunicación”, dijo.

Del Río Venegas manifestó que dicho proyecto advierte la necesidad de establecer reglas para el uso de la imagen institucional del Sistema, así como de todos los que forman parte y están interesados en realizar proyectos, eventos y producción audiovisual de esta imagen.

“Esta normativa que se propuso en el mes de febrero, solo pretende y propone que se especifiquen las reglas para la utilización de la imagen institucional. En el documento viene muy claro donde se deberá considerar la invitación a los integrantes de dicho Sistema o a instancias a los eventos, actos, foros, talleres, paneles, todo lo que nos ocupa, lo que hacemos todos y más ahora en época de

pandemia, donde estamos trabajando mucho, reglamentando el uso del logo del Sistema Nacional de Transparencia”, apuntó.

En otro punto de la sesión, fue aprobada la propuesta de diseño e impulso de una Revista Electrónica que podría llevar por nombre “México Transparente”, y que trabajan de manera coordinada la Comisión de Vinculación y Promoción del Derecho del INAI, la Coordinación de Organismos Garantes de las Entidades Federativas y la propia Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del Sistema.

Federico Guzmán Tamayo, Secretario Ejecutivo del SNT, presentó el avance del proyecto e informó que el objetivo fundamental es convertir la revista en una plataforma editorial que sea accesible a todos los sectores y muestre el trabajo realizado al seno del SNT; así como contar con un medio digital de difusión, promoción y divulgación editorial del Sistema.

Hoy, dijo que se cuenta con propuestas de logotipos, diseño, secciones y ejes temáticos; en tanto que todavía se está definiendo su periodicidad, misma que, en un inicio, podría ser semestral. La propuesta de revista electrónica será presentada en el próximo Consejo Nacional del SNT, expuso.

De igual forma, en esta sesión extraordinaria fue aprobada la implementación de la Red de Vinculación, con la idea de replicar la propia Red por la Cultura de la Transparencia para establecer un efecto multiplicador de política pública a través de gestores estratégicos.

La segunda sesión extraordinaria estuvo presidida por su Coordinadora, la Comisionada del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información (Ichitaip), Amelia Lucia Martínez Portillo, y el Comisionado Presidente de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa (CEAIP), José Alfredo Beltrán Estrada, Secretario de la misma.

Participaron Comisionadas y Comisionados integrantes de la Comisión y de los órganos garantes de los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Oaxaca, Veracruz y Yucatán.

-o0o-